

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL

El protocolo de investigación deberá ser registrado de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud Pública por el TUTOR y considerando lo dispuesto por el Decreto Ministerial vigente (N°. 158/019); sólo podrá ser sometido a revisión ética si estuviese instruido con los siguientes documentos que deben estar redactados en idioma español, y que en caso de que estuvieran redactados en otro idioma, deben ser presentados traducidos al español y acompañados de su versión original.

I. Hoja de Presentación:

1. Título del trabajo de investigación.
2. Nombre del investigador/es principal/es.
3. Nombre del tutor/es.
4. Documento de identidad, teléfono y e-mail de los investigadores.

II. Descripción de la investigación:

(de no más de 10 carillas) conteniendo los siguientes ítems:

1. Fundamentación del proyecto de investigación.
2. Hipótesis o aseveraciones que se buscan someter a contrastación con los resultados de la investigación (en algunas investigaciones son “preguntas que busca responder la investigación”).
3. Objetivos generales y específicos.
4. Descripción de la Metodología de la Investigación: Tipo de estudio, universo de estudio, selección y tamaño de muestra, unidad de análisis y observación, criterios de inclusión y exclusión, técnicas e instrumentos a utilizar para la recolección de datos. Propuesta de análisis de datos.
5. Resultados esperados y bibliografía.
6. Períodos y duración de la investigación a partir de la aprobación (cronograma).

III. Recursos materiales y financieros

1. Recursos materiales existentes y necesarios para el desarrollo de la investigación.
2. Presupuesto y fuente de financiación de la investigación (si la tuviese).

IV. Aspectos éticos de la investigación

1. Riesgos y beneficios de la investigación.
2. En caso que se produzcan daños, especificar procedimientos para resolverlos.
3. Contenidos y procedimiento de consentimiento informado y asentimiento (en caso de corresponder).
4. Firma del responsable.

V. Documentación anexa

1. Nota aval firmada por el tutor en el que explicita que el protocolo está en condiciones de ingresar al CEIN para su estudio.
2. Instrumentos de recolección de datos.
3. Presentación del consentimiento informado, con hojas de firmas y asentimiento en caso de corresponder.
4. Nota aval de la/s instituciones de pertenencia de los sujetos de investigación.

La documentación correspondiente deberá ser enviada a la secretaría del CEIN, vía correo en un único archivo PDF de máximo 20 MB.

Contacto: secretaria.cein@nutricion.edu.uy